

Sres.

Asociación de Bomberos Voluntarios:

Informamos a ustedes los requisitos para llevar a cabo la rendición correspondiente a las autobombas:

- Nota dirigida a Lic. Franco Boneu – Dirección General de Administración – Secretaria de Coordinación de Administración y Personal – Secretaria General de Gobierno. Debe incluir número de cheque, fecha y monto.
- Firmadas por Presidente (obligatorio), tesorero y/o secretario. Con aclaración y DNI.
- Planilla anexa con descripción de los comprobantes. Firmada.
- Comprobantes:

VEHICULO IMPORTADO

1. Certificado de nacionalización (Aduana).
2. Factura. Si la factura esta en euros o en dólares, debido a que el subsidio esta en pesos, adjuntar cotización al día del Banco Central o Banco Nación Argentina, la cual se saca por Internet.
3. Despacho de aduana
4. Recibo FTE HOLLAND
5. Recibo provisorio del pago emitido por el importador.
6. Título de Propiedad y tarjeta Verde.

VEHICULO NACIONAL

1. Factura o boleta de compra venta
2. Formulario 08
3. Título de propiedad y tarjeta Verde

Enviar toda la documentación en copia certificada, dejándose la Institución los originales. Todas las copias deben ser firmadas por Presidente (obligatorio), tesorero y/o secretario.

Aquellas instituciones que no hayan completado el circuito deben presentar la documentación que posean con una nota indicando la situación en la que se encuentran firmada por Presidente (obligatorio), tesorero y/o secretario. Con aclaración y DNI. Cuando cumplimenten la totalidad de la documentación deben enviar copias certificadas de las mismas.

Sin otro particular quedamos a su disposición y aprovechamos la oportunidad para saludarle muy cordialmente.